

EXHIBENTE N° 93373



93373
1118

Souza

1745

Quis
24-01-03

Quito, Enero 14 del 2003

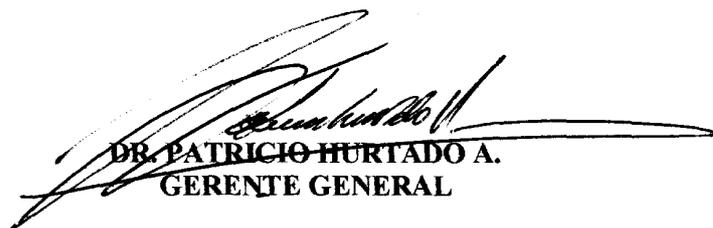
Doctora
PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
DIRECTORA DEL REGISTRO DE SOCIEDADES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

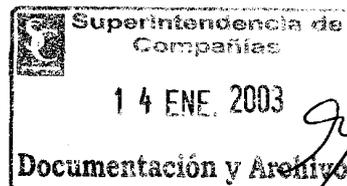
De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento, archivo y control de sociedades, la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PROQUIPEQSA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Décimo Noveno, Dr. Fausto Mora, del 23 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Enero del 2003.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


DR. PATRICIO HURTADO A.
GERENTE GENERAL

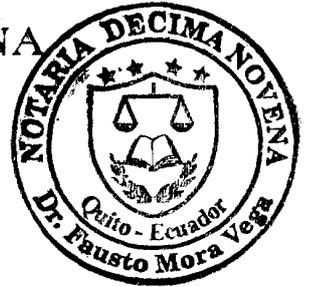


Ok. Ingresado. 2003.01.24. Jb



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



CESION DE PARTICIPACIONES

PROQUIPAC CIA. LTDA. E ING. ADOLFO RACINES TRONCOSO

a _____ f

SR. ING. RODRIGO HURTADO CHECA Y

SRTA. MONICA ISABEL HURTADO CHECA

CUANTIA: US\$. 4.100,00

Di _____ Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de diciembre del año dos mil dos, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte en calidad de cedentes, la Compañía "Productos Químicos PAC- Proquipac Cia. Ltda." debidamente representada por su Gerente el Doctor Patricio Hurtado Arellano, conforme el nombramiento y el acta de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía que se agrega como documentos habilitantes; y, los cónyuges Ingeniero Adolfo Racines Troncoso y Doctora Guadalupe del Carmen Maldonado de Racines; y, en calidad de cesionarios el Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y la señorita Mónica Isabel Hurtado Checa, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y soltera la señorita Mónica Isabel Hurtado Checa, domiciliados en esta ciudad capital, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, en vista de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía denominada "Proquipeqsa Cia. Ltda.", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen en calidad de cedente de la Compañía "Productos Químicos PAC-Proquipac Cia. Ltda.", el Doctor Patricio Hurtado Arellano, Gerente - Representante Legal conforme al nombramiento y el acta de Junta General Extraordinaria Universal de diez de diciembre del dos mil dos que autoriza la cesión de participaciones que se agrega como habilitantes, y, el socio cedente cónyuges Ingeniero Adolfo Racines Troncoso y Doctora Guadalupe del Carmen Maldonado de Racines; y, en calidad de cesionarios el Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y la señorita Mónica Isabel Hurtado Checa.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de la señorita Mónica Isabel Hurtado Checa soltera, hábiles para contratar y contraer obligaciones,



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fausto Mora Vega el dos de julio del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil, el treinta y uno de julio del dos mil dos, se constituyó la compañía denominada "Proquipeqsa Cia. Ltda.", con los socios Lipeqsa S.A., Proquipac Cia. Ltda., Ingeniero Adolfo Racines y Doctor Patricio Hurtado. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida el diez de diciembre del dos mil dos, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones de los socios Proquipac Cia. Ltda., propietaria de ciento veintitrés participaciones e Ingeniero Adolfo Troncoso propietario de una participación respectivamente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con

los antecedentes expuestos el socio "Proquipac Cia, Ltda.", propietaria de ciento veintitrés participaciones de cien (\$100,00) dólares cada una, conforme a su resolución en Junta General Extraordinaria Universal de socios del diez de diciembre del dos mil dos que se anexa, cede y transfiere en la siguiente forma: veintinueve participaciones de cien (\$100,00) dólares cada una a favor del cesionario Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa; y, noventa y cuatro participaciones de cien (\$100,00) dólares cada una a favor de la cesionaria señorita Mónica Isabel Hurtado Checa; el valor de la cesión es de la cantidad de cuatro mil dólares que han sido pagados de contado en efectivo y declaran haberlos recibido a su entera

satisfacción; y, la del socio Ingeniero Adolfo Racines Troncoso propietario de una participación de cien (\$100,00) dólares cede y transfiere a favor del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa dicha participación de cien (\$100,00) dólares por la suma de cien dólares, que declara tenerlos recibidos de contado y en efectivo. **CUARTA.-**

ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN: Los cedentes y cesionarios aceptan en forma voluntaria esta cesión de participaciones, de acuerdo con el presente contrato, por su parte el Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y señorita Mónica Isabel Hurtado Checa, aceptan la cesión que se hace a su favor e ingresan en calidad de socios de "Proquipeqsa Cia. Ltda.", con todos los derechos y obligaciones.-

QUINTA.- CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece (Art. 113) de la Codificación de la Ley de Compañías, se incorpora como documento habilitante el certificado del Gerente y Representante Legal de "Proquipeqsa Cia. Ltda.", Doctor Patricio Hurtado Arellano, el cual certifica que la cesión de participaciones efectuada y descrita en el presente contrato, se han realizado observando los preceptos legales, especialmente con el consentimiento unánime del capital social, en Junta General Extraordinaria Universal de socios del diez de diciembre del dos mil dos. **SEXTA.- MARGINACIONES:** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Minuta firmada por el doctor Patricio Hurtado Arellano, abogado con matrícula profesional número mil seiscientos nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
SR. DR. PATRICIO HURTADO ARELLANO

C.C. *170118469-9*

[Firma]
SR. ING. ADOLFO RACINES TRONCOSO

C.C. *17-0015744-6*

[Firma]
SRA. DRA. GUADALUPE DEL CARMEN MALDONADO DE RACINES

C.C. *170286708-4*

[Firma]
SR. ING. RODRIGO HURTADO CHECA

C.C. *170636857-2*

[Firma]
SRTA. MONICA ISABEL HURTADO CHECA

C.C. *170883938-4*

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

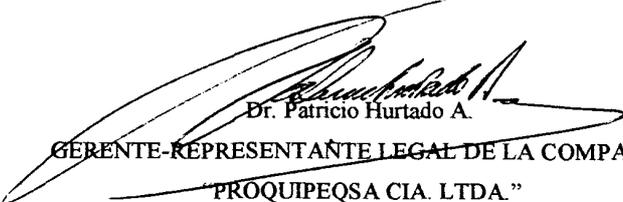


CERTIFICACION

Dr. Patricio Hurtado A., en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PROQUIPEQSA CIA. LTDA. por el presente documento certifico:

En cumplimiento del Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del día martes 10 de Diciembre del 2002 decidió con el consentimiento unánime del ciento por ciento del Capital Social, autorizar la cesión y transferencia de participaciones que hace el Socio cedente PRODUCTOS QUÍMICOS PAC – PROQUIPAC CIA. LTDA. propietaria de ciento veintitrés participaciones de cien dólares cada una a favor del cesionario Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa veintinueve participaciones de cien dólares cada una y a favor de la cesionaria Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa noventa y cuatro participaciones de cien dólares cada una; y, la del Socio cedente ING. ADOLFO RACINES TRONCOSO propietario de 1 participación de cien dólares a favor del cesionario Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa una participación de cien dólares; transferencia que se lo hace en la forma y condiciones en que queda determinada en el respectivo contrato que se eleva a escritura pública y del cual forma parte como documento habilitante, la presente Certificación.

Quito, Diciembre 26 del 2002


Dr. Patricio Hurtado A.
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
PROQUIPEQSA CIA. LTDA.”

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy martes 10 de diciembre del 2002 a las 10h00, en el inmueble ubicado en la Calle Ramírez Dávalos #117 y Avda. Amazonas, Edificio Turismundial, oficina #803 de esta ciudad, comparecen el ciento por ciento del capital social de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA.", representada por los siguientes socios: Dra. Carmen Maldonado de Racines, propietaria de setenta y cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, Dr. Patricio Hurtado A., propietario de cuarenta y dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una e Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa, propietario de treinta y tres mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios deciden declararse reunidos en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la reunión la Presidenta Dra. Carmen Maldonado de Racines y actúa como secretario el Gerente Dr. Patricio Hurtado Arellano. La Señora Presidenta solicita al señor Secretario proceda a comprobar si en verdad se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social, el Señor Secretario procede a realizar el listado de los socios presentes a la Junta y compruebe que en realidad se encuentran presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. La señora Presidenta declara instalada la sesión y a continuación se aprueba el siguiente orden del día: 1.- Cesión de participaciones de la empresa cedente Proquipac Cia. Ltda. propietaria de ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una en la empresa Proquipeqsa Cia. Ltda., a favor del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y la Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa. 2.- Cesión de participaciones del socio cedente Dr. Patricio Hurtado Arellano en favor del cesionario Ing. Adolfo Racines Troncoso; 3.- Cesión de participaciones del socio cedente Ing. Rodrigo Hurtado Checa a favor de los cesionarios Sr. José Luis Racines Maldonado y Señora Mishell del Carmen Racines Maldonado.

Puesto en consideración el primer punto del orden del día, referente a: "Cesión de participaciones de la empresa cedente Proquipac Cia. Ltda. propietaria de ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una en la empresa Proquipeqsa Cia. Ltda. a favor de los cesionarios Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa": Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de sus ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una que Proquipac Cia. Ltda. posee en la empresa Proquipeqsa Cia. Ltda. y cede a favor de los siguientes cesionarios: al Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa veintinueve participaciones de \$100,00 dólares cada una, Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa noventa y cuatro participaciones de \$100,00 dólares cada una; y transfieren a los cesionarios todos los derechos, responsabilidades y obligaciones que en su calidad de socios les corresponde o pudiere corresponder por cualquier concepto en "Proquipeqsa Cia. Ltda." Las partes han señalado como valor de la cesión la cantidad de cuatro mil dólares, que son pagados de contado en efectivo al cesionario, y recibidos a entera satisfacción.- La presente cesión de participaciones, se entenderá perfeccionada con la suscripción de la correspondiente escritura pública, la Junta autoriza al Gerente-Representante Legal de la Compañía Doctor Patricio Hurtado Arellano, comparezca en representación de la Compañía y suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, para la plena validez de este contrato.

Puesto en consideración el segundo punto del orden del día referente a "Cesión de participaciones del socio cedente Dr. Patricio Hurtado Arellano en favor del cesionario Ing. Adolfo Racines Troncoso": La Junta por unanimidad aprueba y autoriza la cesión de participaciones que hace el socio cedente Doctor Patricio Hurtado Arellano, propietario de cuarenta y dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar

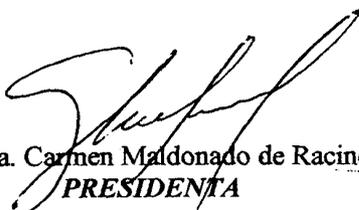
cada una, y cede a favor del cesionario Ingeniero Adolfo Racines Troncoso, todos los derechos, responsabilidades y obligaciones como socio le corresponda por cualquier concepto en Proquipac Cia, Ltda. Las partes señalan como valor de la cesión la suma de dos mil dólares, pagados en efectivo al cesionario y recibidos a entera satisfacción.

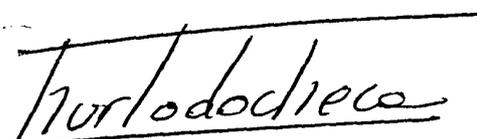
Puesto en consideración el tercer punto del orden del día referente a "Cesión de participaciones del socio cedente Ing. Rodrigo Hurtado Checa a favor de los cesionarios Sr. José Luis Racines Maldonado y Mishell del Carmen Racines Maldonado.": La Junta por unanimidad aprueba y autoriza la cesión de participaciones, que hace el socio cedente Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa, propietario de treinta y tres mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, cede a favor de los cesionarios Señor José Luis Racines Maldonado dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Señora Mishell del Carmen Racines Maldonado dieciséis mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y todos los derechos, responsabilidades y obligaciones, como socios les corresponden en Proquipac Cia. Ltda., señala como valor de la cesión la cantidad de dos mil dólares cancelados en efectivo y recibidos a entera satisfacción.

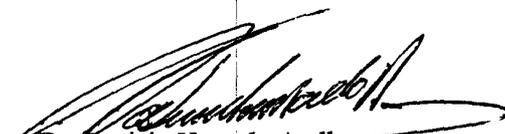
Una vez efectuadas las cesiones de participaciones antes mencionadas, el cuadro de Capital Social de "Productos Químicos PAC-Proquipac Cia. Ltda.", queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES
Carmen Maldonado de Racines	3.000	75.000
Adolfo Racines Troncoso	1.680	42.000
José Luis Racines Maldonado	660	16.500
Mishell del Carmen Racines M.	660	16.500
TOTAL	6.000	150.000

No habiendo de que más tratar los socios solicitan un receso para redactar el acta; la Señora Presidenta concede el receso y una vez redactada el acta y reinstalada la Junta, se da lectura a todos los socios, quienes la aprueban y lo ratifican por unanimidad en todo lo expuesto, firmando para constancia la presente acta.- Se da por terminada la Junta a las 11:30 horas.

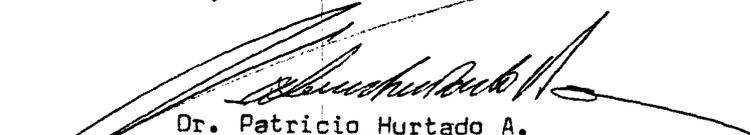

Dra. Carmen Maldonado de Racines
PRESIDENTA

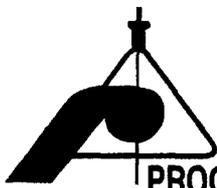

Ing. Rodrigo Hurtado Checa
SOCIO


Dr. Patricio Hurtado Arellano
SECRETARIO

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de actas de la Compañía.- Certifico

Quito, Diciembre 16 del 2002

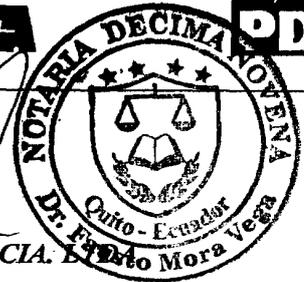

Dr. Patricio Hurtado A.
SECRETARIO



PROQUIPAC CIA. LTDA.



PROQUIPEQSA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROQUIPEQSA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy martes 10 de diciembre del 2002 a las 16:00 horas, en el inmueble ubicado en la Calle Ramírez Dávalos #117 y Avda. Amazonas, Edificio Turismundial, oficina #803 de esta ciudad, comparecen el ciento por ciento del capital social de la Compañía PROQUIPEQSA CIA. LTDA., representada por los siguientes socios: LIPEQSA S. A. representada por el Señor Héctor Jaime Uribe Ochoa, propietaria de ciento veinticinco participaciones de cien dólares cada una; PROQUIPAC CIA. LTDA. representada por su Gerente Doctor Patricio Hurtado Arellano, propietaria de ciento veintitrés participaciones de cien dólares cada una; Ingeniero Adolfo Racines Troncoso, propietario de una participación de cien dólares cada una; y, Doctor Patricio Hurtado A., propietario de una participación de cien dólares cada una.

Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden declararse reunidos en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la reunión el Señor Presidente Héctor Jaime Uribe Ochoa y actúa como secretario el Gerente Doctor Patricio Hurtado Arellano. El Señor Presidente solicita al Secretario, proceder a comprobar si se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social; el Secretario procede a realizar el listado de los socios presentes en la Junta y comprueba que en realidad se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan el ciento por ciento del capital social. El señor Presidente declara instalada la sesión y a continuación se aprueba, el siguiente orden del día: 1.- Cesión de participaciones de la empresa cedente Proquipac Cia. Ltda. a favor del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa, y, 2.- Cesión de participaciones del cedente Ingeniero Adolfo Racines Troncoso a favor del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa.

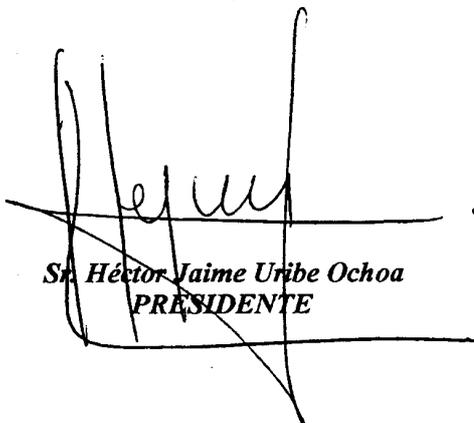
Puesto en consideración el primer punto del orden del día referente a "Cesión de participaciones de la empresa cedente Proquipac Cia. Ltda. a favor del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa y Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa": El Gerente-Representante Legal Doctor Patricio Hurtado Arellano de la Compañía Proquipac Cia. Ltda. propietaria de ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una, ratifica y autoriza la cesión de participaciones, conforme a la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del 10 de diciembre del 2002 que se anexa y cede a favor de los siguientes cesionarios: al Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa veintinueve participaciones de \$100,00 dólares cada una; y, Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa noventa y cuatro participaciones de \$100,00 dólares cada una; la Junta por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de participaciones de la empresa cedente Proquipac Cia. Ltda. propietaria de ciento veintitrés participaciones de \$100,00 dólares cada una a favor de los cesionarios Ing. Rodrigo Hurtado Checa y Señorita Mónica Isabel Hurtado Checa en las condiciones mencionadas, y transfieren a los cesionarios todos los derechos, responsabilidades y obligaciones que en calidad de socios les corresponda por cualquier concepto en "Proquipeqsa Cia. Ltda." Las partes señalan como valor de la cesión la suma de cuatro mil dólares cancelados en efectivo y recibidos a entera satisfacción.

Puesto en consideración el segundo punto del orden del día referente a "Cesión de participaciones del socio cedente Ingeniero Adolfo Racines Troncoso a favor del Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa": La Junta por unanimidad aprueba y autoriza la cesión de participaciones del socio cedente Ingeniero Adolfo Racines Troncoso propietario de una participación de \$100,00 dólares que cede a favor del cesionario Ingeniero Rodrigo Hurtado Checa por la suma de \$100,00 dólares, cancelados en efectivo y recibidos a entera satisfacción.

Una vez efectuadas las cesiones de participaciones antes mencionadas, el cuadro de Capital Social de "Proquipeqsa Cia. Ltda.", queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES
Lipesa S. A.	12.500	125
Mónica Isabel Hurtado Checa	9.400	94
Rodrigo Hurtado Checa	3.000	30
Patricio Hurtado Arellano	100	1
TOTAL	25.000	250

No habiendo de que más tratar, los socios solicitan un receso para redactar el acta, el Señor Presidente concede el receso y una vez redactada el acta y reinstalada la Junta, se da lectura a todos los socios, quienes lo aprueban y lo ratifican por unanimidad en todo lo expuesto, firmado para constancia la presente acta. Se da por terminada la Junta a las 17.30 horas.



Sr. Héctor Jaime Uribe Ochoa
PRESIDENTE



Ing. Adolfo Racines Troncoso
SOCIO



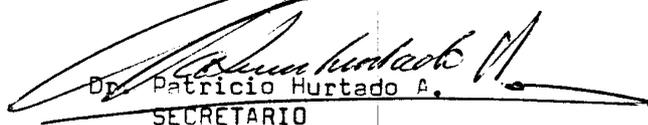
Dr. Patricio Hurtado A.
SOCIO



Dr. Patricio Hurtado A.
SECRETARIO

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de actas de la Compañía.- Certifico

Quito, 16 de diciembre del 2002



Dr. Patricio Hurtado A.
SECRETARIO



Quito, agosto 16 del 2002

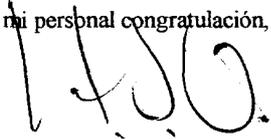


Señor Doctor
Patricio Hurtado Arellano
Presente

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PROQUIPEQSA CIA. LTDA.** celebrada el 15 de agosto del 2002, eligió a usted **GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía por unanimidad por el periodo de cuatro años, conforme al Art. Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía.

Con mi personal congratulación, reciba usted mis sinceras felicitaciones.


Héctor Jaime Uribe Ochoa
PRESIDENTE

Presidencia de la Compañía **PROQUIPEQSA CIA. LTDA.** Quito, 16 de agosto del 2002.- Comparece el Señor Doctor Patricio Hurtado Arellano con el objeto de presentar la promesa de ley, previo al desempeño del cargo de **GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **PROQUIPEQSA CIA. LTDA.** para lo cual el Presidente Héctor Jaime Uribe Ochoa, toma la promesa y advierte de la obligación que tiene de someterse a las leyes y estatutos de la Compañía.- Acepto el Nombramiento que antecede, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, agosto 16 del 2002

ACEPTO MI NOMBRAMIENTO

Dr. Franklin Patricio Rómulo Hurtado Arellano
Dr. Patricio Franklin Hurtado Arellano


PRESIDENTE
Pasap. # 70096012
C.C. 70.096.012


GERENTE GENERAL
C.C. 170116369-9

P.D. La Compañía **PROQUIPEQSA CIA. LTDA.** se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Fausto Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el 2 de Julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de Julio del 2002.

Testado: "GERENTE GENERAL" "GENERAL: No corre"

SECRETARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6.390** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **23 AGO. 2002**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

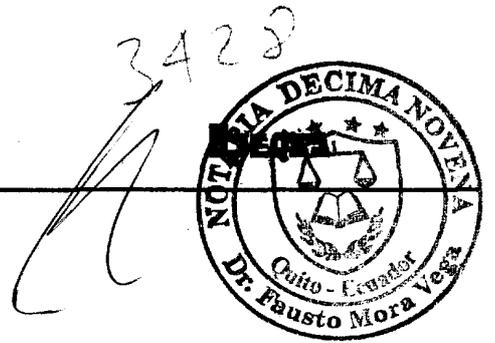
Dr. **HAUL GAYBOR SECAIRA**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





PROQUIPAC CIA. LTDA.

Mobil



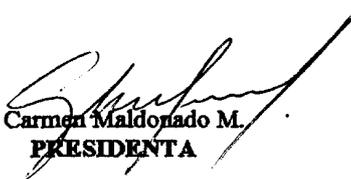
Quito, diciembre 11 del 2000

Doctor
PATRICIO HURTADO A.
Presente

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "PRODUCTOS QUÍMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA." celebrada el 08 de diciembre del 2000, eligió a usted GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por unanimidad por el periodo de dos años, conforme al Art. Décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.- Con este nombramiento se reemplaza al Ing. Rodrigo Hurtado Checa.

Con mi personal congratulación, reciba usted mis sinceras felicitaciones.



Carmen Maldonado M.
PRESIDENTA

Presidencia de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." Quito, a 11 de diciembre del 2000.- Comparece el Dr. Patricio Hurtado A. con el objeto de presentar la promesa de ley, previo el desempeño del Cargo de GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL de PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." para lo cual la Presidenta, Señora Carmen Maldonado M., toma la promesa y advierte de la obligación que tiene de someterse a las leyes y reglamentos de la Compañía.- Acepto el nombramiento que antecede, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, diciembre 11 del 2000.

ACEPTO NOMBRAMIENTO

Dr. Franklin Patricio Rómulo Hurtado Arellano



Guadalupe del Carmen Maldonado Molina
PRESIDENTA
C.C. 170286708-4



Dr. Patricio Hurtado A.
GERENTE GENERAL
C.C.170116469-9

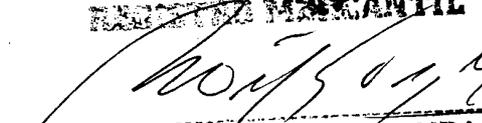
P.D. La Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA." se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Manuel Vintimilla Ortega, el 8 de febrero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el #222, tomo 115 el 7 de marzo de 1984.


Dr. Patricio Hurtado Arellano
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9120 del Registro de Nombramientos Torno 131

Quito, a 28 DIC 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CÉDULA
 CIUDADANIA No. 170015741-6
 RACINES TRONCOSO ADOLFO BENITO
 06 FEBRERO 1.949
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 232 01893
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** E434312242
 CASADO GUADALUPE DEL C. MALDONADO R
 SUPERIOR EMPLEADO
 JULIO CESAR H. RACINES
 LUZ ANGELICA R. TRONCOSO
 QUITO 5/05/98
 05/05/2010
 117808
 NOTARIA DECIMO NOVENA
 FAUSTO MORA VEGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

188 - 8148 NÚMERO 1700157116 CEDULA
 RACINES TRONCOSO ADOLFO BENITO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CÉDULA
 CIUDADANIA No. 170286708-4
 MALDONADO MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1949
 004- 0475 06218 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949



ECUATORIANA***** E3343V2244
 CASADO ADOLFO RACINES
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 BERGIO MALDONADO
 ALBINA MOLINA
 QUITO 03/10/2002
 03/10/2014
 REN 0282435
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 0376 NÚMERO 1702867084 CEDULA
 MALDONADO MOLINA GUADALUPE DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibio
 Quito a 23 DIC. 2002

Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Decimo Noveno
 Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170438659

MURTADO CHECA RODRIGO
 27 OCTUBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 1 023 13510

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63

Rodrigo Checa



ECUATORIANA *****

LAS/99

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

MURTADO
 FABIOLA CHECA
 QUITO 12/23/99

22/01/2001

0145306



Fabiola Checa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 6133

1700368002

MURTADO CHECA RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA TERESA
 PARROQUIA

Rodrigo Checa

REPRODUCIRSE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170883938-4

MURTADO CHECA MONICA ISABEL
 04 NOVIEMBRE 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 1 397 0079

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 65

Monica Checa



ECUATORIANA *****

V43434442

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANKLIN P MURTADO
 FABIOLA CHECA
 QUITO 1784/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

235701

Franklin P. Murtado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

121 - 6316

1708839984

MURTADO CHECA MONICA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

Monica Checa

REPRODUCIRSE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual
 documento que se me exhibió
 Quito a 23 DIC 2002

 Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Publico
 Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170116489

HURTADO ARELLANO FRANKLIN PATRICIO ROMULO

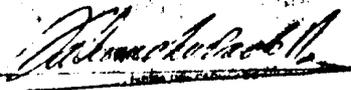
JUNIO 1, 1939

COTOPAXI / SALCEDO / CUELTAZAMBO

14 1 133 00244

COTOPAXI / SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 39




REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA DECIMA NOVENA
Dr. Fausto Mora Vega

PARROQUIA CHICA

IDENTIFICACION

170116489

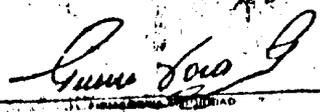
HURTADO ARELLANO FRANKLIN PATRICIO ROMULO

170116489

12/05/1979

FECHA DE CADUCIDAD

B 048340




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 0133 NUMERO

170116489 CEDULA

HURTADO ARELLANO FRANKLIN PATRICIO ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDENTE es igual al
documento que se me exhibió

Quito a 23 DIC. 2002



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta tercera
copia certificada, firmada y sellada en Quito, a veinte y
tres de diciembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO

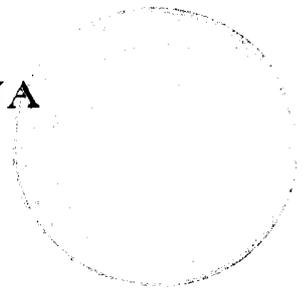


Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 02 de julio del 2002, la Cesión de Participaciones que otorga la Compañía Productos Químicos PAC PROQUIPAC Cia. Ltda. y el Ing. Rodolfo Racines Troncoso y la Dr. Guadalupe del Carmen Maldonado de Racines a favor del Ing. Rodrigo Hurtado Checa y la señorita Mónica Hurtado Checa, de la Compañía "PROQUIPEQSA CIA. LTDA" de conformidad con la escritura pública otorgada en esta Notaría el veintitrés de diciembre del dos mil dos. Quito, a dos de enero del año dos mil tres.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

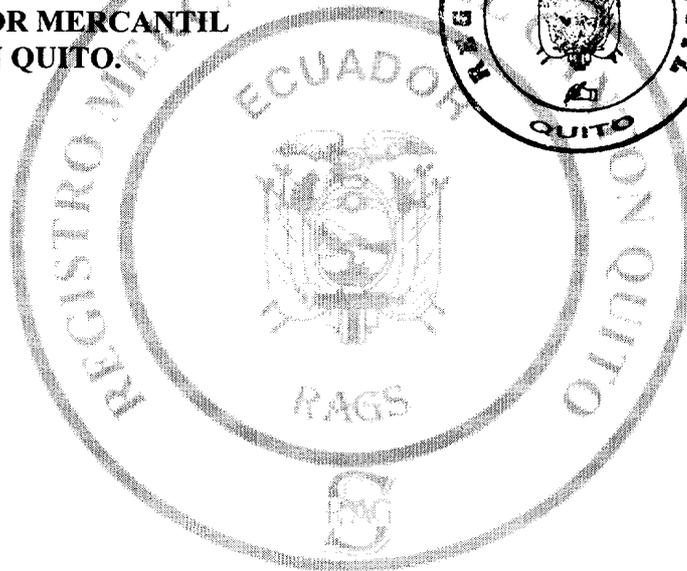


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2533**, del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de Julio del dos mil dos, a fs 2181, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“PROQUIPEQSA COMPAÑÍA LIMITADA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones - Quito, nueve de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng